



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2020-00235-00

Atendiendo que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado, se encuentra ajustada a derecho, se le imparte su aprobación.

No obstante, téngase en cuenta que la suma total por la cual se aprobó la liquidación es **\$1.000.000.00 M/Cte.**, y no como por yerro involuntario de digitación se relacionó allí, \$1.00.000.00.

De otro lado, agréguese al expediente la anterior comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma (Caldas).

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sergio Iván Mesa Macías', is positioned above a printed name and title. The signature is somewhat stylized and overlaps the printed text.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 104 del 27-jul-2023

()

Gss